RESUMEN GACETARIO

N° 4388 Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 70 Lunes 22/04/2024

ALCANCE DIGITAL N° 76 19-04-2024

Alcance con Firma digital (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 44400-MEIC

REFORMA AL REGLAMENTO A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 7472, DECRETO EJECUTIVO N° 37899-MEIC DEL 08 DE JULIO DE 2013

ACUERDOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ACUERDO N° AC-0006-2024-MEP

PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA SHAUGIN CHAN MEZA, COMO MIEMBRO PROPIETARIO, Y DE LA SEÑORA GUISSELLE SEGURA SÁNCHEZ, COMO MIEMBRO SUPLENTE, AMBOS DE LA DGSC ANTE EL TCD.

DOCUMENTOS VARIOS

CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

CONSULTA PÚBLICA PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO "REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DECRETO EJECUTIVO N° 34765-MINAET"

ALCANCE DIGITAL N° 75 19-04-2024

Alcance con Firma digital (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

LA GACETA

Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

AVISOS

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N° 24.235

REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA POLICÍA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y PENITENCIARIA

EXPEDIENTE Nº 23.389

LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 69 Y DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES

EXPEDIENTE № 23.484

REFORMA DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, № 5395

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION Y POLICIA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN AVISO

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que se presenten consideraciones respecto del Proyecto de Resolución denominado: "Implementación de



Procuraduría General de la República

herramienta para verificación del estado de los comprobantes electrónicos". Las consideraciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica: TributacionInter@hacienda.go.cr. Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: https://www.hacienda.go.cr/DocumentosInteres.html, sección: Documentos de interés "Proyectos en Consulta Pública". — San José, a las doce horas del catorce de marzo de dos mil veinticuatro. — Mario Ramos Martínez, Director General. — O.C. N° 46000084201. — Solicitud N° 501754. — (IN2024855212). 2 v. 2.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, SE CONCEDE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, CON EL OBJETO DE QUE SE PRESENTEN CONSIDERACIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA PARA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS COMPROBANTES ELECTRÓNICOS". LAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE REFERENCIA DEBERÁN EXPRESARSE POR ESCRITO Y DIRIGIRLAS A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <u>Tributacioninter@hacienda.go.cr</u>. PARA LOS EFECTOS INDICADOS, EL CITADO PROYECTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL SITIO WEB: https://www.hacienda.go.cr/documentosinteres.html, SECCIÓN: DOCUMENTOS DE INTERÉS "PROYECTOS EN CONSULTA PÚBLICA". — SAN JOSÉ, A LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. — MARIO RAMOS MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL. — O.C. N° 46000084201. — SOLICITUD N° 501754. — (IN2024855212). 72 V. 1.

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION PUBLICA

REMATES

REGLAMENTOS

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

REGLAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

"REGLAMENTO APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA LEY N° 10.359



Procuraduría General de la República

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA COBRO DE MULTAS Y TARIFAS POR LAS OMISIONES A LOS DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES LOCALIZADOS EN EL CANTÓN DE MONTES DE OCA

REMATES

AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
- MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA
- MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
- MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
- JUSTICIA Y PAZ
- INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL N° 70 DEL 22 DE ABRIL DE 2024

Boletín Judicial (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD



Procuraduría General de la República

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA Hace saber:

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 22-027965-0007-CO promovida por JUAN PABLO VARGAS SOLIS, RAFAEL GUILLERMO VARGAS SOLIS contra el artículo 273 del Código Civil, por estimar que infringe los artículos 7, 23, 33, 45, 50, 51 y 65 de la Constitución Política, los principios constitucionales de proporcionalidad y razonabilidad, los ordinales 7, 17, 22, 25 y 30 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 1, 17, 21, 24 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 5, 17, 23 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 30 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Convención de Belém do Pará y 5, 6, 10, 16, 19, 23 y 28 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los numerales 1 y 3 de la Ley nro. 9379, se ha dictado el voto número 2024-008624 de las diez horas treinta minutos del tres de abril de dos mil veinticuatro, que literalmente dice: «Se declara SIN LUGAR la acción de inconstitucionalidad. La magistrada Garro Vargas consigna razones adicionales.»

San José, 10 de abril del 2024.

Angie Solano C.

Secretaria a.i.

Referencia N°: 2024115291, publicación número: 2 de 3

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR N° 61-2024

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) AUTORIZADOS A REVISAR Y OBTENER COPIA DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES.

CIRCULAR N°70-2024

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA HOMOGENIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ENVÍO DE CONSTANCIAS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALAMIENTOS DE REMATE DEL ARTÍCULO 157.1 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.